

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/A/DS/4

Resolución de 6 de marzo de 2023 de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios
CONCURSO ORDINARIO - DOCENTES UNIVERSITA

Plaza: Z054/DFP203 - T.U. de Fisioterapia

Perfil

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Fisioterapia

Departamento: Enfermería y Fisioterapia

C/C/E: A0504 - Profesor/a Titular Universidad

Centro de destino: Fac. de Medicina y Ciencias de la Salud

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8424** Pecos Martín, Daniel

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 26 de Abril de 2023

Vicerector/a de Planificación Académica y Profesorado



Sebastián Sánchez Prieto

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/A/DS/4

Resolución de 6 de marzo de 2023 de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios
CONCURSO ORDINARIO - DOCENTES UNIVERSITA

Plaza: Z053/DOE210 - T.U. de Organización de Empresas

Perfil

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Organización de Empresas

Departamento: Economía y Dirección de Empresas

C/C/E: A0504 - Profesor/a Titular Universidad

Centro de destino: Fac. Ciencias Económ. Empres. y Turismo

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***7722** Lucas Ancillo, Antonio de

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, 26 de Abril de 2023

Vicerectoría de Planificación Académica y Profesorado



Sebastián Sánchez Prieto